

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

13701 Procedimiento ordinario 355/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0201115

N81291

Procedimiento ordinario 355/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Nikolay Petrovich Ivanov.

Demandados: Grupo Caliche, S.L., Georgiev Iskren Dimitrov, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 355/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nikolay Petrovich Ivanov, contra Grupo Caliche, S.L., Georgiev Iskren Dimitrov, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que desestimo íntegramente la demanda formulada por Nikolay Petrovich Ivanov frente Iskren Dimitrov Georgiev; Liubo Tel Eood y Fondo de Garantía Salarial —Fogasa—, procediendo la absolución de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta Sentencia, haciéndose constar además un domicilio en la sede de dicho Tribunal Superior a efectos de notificaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iskren Dimitrov Georgiev, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 22 de octubre de 2014.—La Secretaria Judicial.